

#TuColcaféPendiente

Términos y Condiciones un #TuColcaféPendiente

Válida desde el 05 de octubre de 2020 y hasta agotar los 501 premios disponibles, la Industria Colombiana de Café S.A.S. realizará la actividad promocional que se describe a continuación, dirigida a toda Colombia y denominada #TuColcaféPendiente

I - Medios de difusión:

La promoción será difundida a través de material publicitario ubicado en puntos de venta, y digital por medio de www.colcafe.com y las redes sociales oficiales de la marca, donde los consumidores podrán consultar los términos y condiciones de la actividad.

II - Participantes:

Podrán participar los consumidores, mayores de edad, que cumplan con los requisitos descritos en la mecánica de la citada promoción, relacionados en el numeral IV del presente documento y lean, comprendan y acepten los términos y condiciones aquí contenidos.

Quedan expresamente excluidos de participar en ella las siguientes personas:

Los empleados de Industria Colombiana de Café S. A. S., sus cónyuges y familiares hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil.

Los empleados y trabajadores en misión de las compañías proveedoras de insumos relacionados con los productos participantes, sus cónyuges y familiares hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil.

Los empleados y trabajadores en misión de las agencias de publicidad e internet intervinientes en la actividad promocional, sus cónyuges y familiares hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil.

III - Mecánica promocional:

Para participar en la presente actividad promocional los consumidores deberán:

Subir a tu Instagram una foto disfrutando su Colcafé favorito en el nuevo ColcaVaso, el cual podrán encontrar con las plegadizas distribuidas en los principales supermercados del país.

Etiquetar a @Colcafe y esa persona con la que tienen un #TuColcaféPendiente

Los participantes deben tener su cuenta de Instagram pública para poder aparecer en el monitoreo que se hace desde la marca cada semana.

Entre todos los participantes se elegirán 125 ganadores cada semana, y sus nombres serán publicados en la página web o redes sociales oficiales de Colcafé.

Entre estos ganadores semanales, se elegirá un ganador que compartirá un Café con uno de los influenciadores elegidos para esta actividad.

#TuColcaféPendiente



Una vez elegidos los ganadores de cada semana, los premios serán entregados en un máximo de diez días hábiles posteriores a la solicitud y verificación de los datos proporcionados por el usuario y a su notificación como ganador de uno de los premios.

Criterios de selección para los Ganadores

Para la elección de los ganadores de la promoción se tendrá en cuenta la originalidad de la foto, la presencia del ColcaVaso y el producto de Colcafé dentro de la toma, que etiquete a la persona con la que tiene un #TuColcaféPendiente y la calidad de la descripción que se le puso a la publicación.

IV - Premios que la compañía entregará:

La compañía hará entrega de 501 Colcavasos con las plegadizas participantes de la promoción.

V. Forma de contacto de los ganadores y entrega de premios:

Una vez elegidos los ganadores, se pedirán sus datos a través del perfil en Instagram, luego Colcafé S. A. S. intentará establecer contacto telefónico o vía Whatsapp en 3 oportunidades. En dicho contacto se validará sus datos personales (Nombre completo, cédula, teléfono, mail, dirección) y se acordará con éste la entrega de su premio.

En caso de que no sea posible establecer contacto con uno de los ganadores o hacer entrega del premio por motivos ajenos a la compañía, se intentará establecer contacto con un nuevo ganador subsidiado. Se elegirán 10 cada semana y se contactará en orden, de acuerdo al cumplimiento de requisitos que los jurados tendrán en cuenta para esta actividad.

VI - Acta de entrega y uso de imagen:

El ganador deberá firmar un acta que certifica la entrega del premio y su recibo a satisfacción, con esta también aceptará el uso de su imagen para contenido de la marca Colcafé. Adicionalmente, deberán entregar una fotocopia de su cédula de ciudadanía o exhibir dicho documento en original, el cual deberá coincidir plenamente con los datos personales registrados por el ganador. Sin el cumplimiento de la totalidad de lo anteriormente descrito, el ganador no podrá recibir su premio.

La persona deberá firmar un documento aprobando el uso de su imagen.

VII. Autorización tratamiento de datos personales y uso de imagen:

#TuColcaféPendiente



El usuario autoriza a Grupo Nutresa S.A., sus filiales, SM Digital S.A.S. (o cualquier otra compañía que sea contratada para las mismas finalidades) en adelante Responsables y Encargados, a tratar los datos personales que en desarrollo de la actividad #TuColcaféPendiente se obtengan. Esto con la finalidad de contactar a los ganadores, publicar los nombres de los ganadores en la página web y redes sociales oficiales de Colcafé, hacer entrega del premio y en general, todo lo necesario para el desarrollo de la actividad, además enviar información de las compañías filiales de Grupo Nutresa S.A

Los datos personales que los usuarios suministren en desarrollo de La Actividad no podrán ser utilizados para fines distintos de los autorizados por el propio usuario.

Se le informa al usuario que como titular de los datos personales, le asisten los siguientes derechos:

- a) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los Responsables o Encargados;
 - b) Solicitar prueba de la autorización otorgada a los Responsables o Encargados;
 - c) Ser informado por los Responsables o Encargados, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales;
 - d) Previa queja o consulta ante los Responsables o Encargados, presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a la normatividad legal aplicable;
 - e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales.
 - f) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.
- Para consultas, reclamos o ampliar información los consumidores se podrán comunicar a la línea 018000-51-07-77 .

Cualquier tipo de fraude, o de intento del mismo, al igual que cualquier incumplimiento de los términos y condiciones aquí descritos, dará lugar a que el participante sea descalificado de la actividad, sin posibilidad de poder reingresar a ésta. La compañía podrá verificar el fraude, el intento de fraude, o el incumplimiento, por cualquier medio que considere pertinente.

Finalmente, los participantes y ganadores autorizan el uso de su imagen, la cual se utilizará únicamente para el contenido que se difundirá en las redes sociales oficiales de la marca.

VARIOS:

Las ideas, opiniones, sugerencias y comentarios que sean enviados por los concursantes a Industria Colombiana de Café S. A. S., en forma espontánea y sin previa solicitud, podrán ser utilizados por ésta. Lo anterior, bajo el entendimiento de que tales comunicaciones no son confidenciales y no están protegidas por ninguna regulación relacionada con temas de propiedad intelectual o industrial. Por ende, el remitente de tal información no podrá reclamar indemnización o participación alguna en razón del uso comercial o extracomercial que la referida compañía haga de la información en cuestión.

#TuColcaféPendiente



Industria Colombiana de Café S. A. S. no será responsable por ningún daño o perjuicio que sufran, directa o indirectamente, y en conexión con la realización de esta actividad promocional, o con los premios ofrecidos dentro de ésta, los participantes, los ganadores y/o terceras personas, salvo que dicho daño o perjuicio le sea imputable a la referida compañía.

Este documento, y todas las relaciones de cualquier tipo que se deriven de él, se regirán por la ley de la República de Colombia.

Industria Colombiana de Café S. A. S. es el titular de la página web www.colcafe.com y de el perfil de Colcafé en Instagram <https://www.instagram.com/colcafe>

Para quejas, sugerencias o comentarios sobre la misma, llame gratis a la línea telefónica 018000-51-07-77 Las presentes condiciones de utilización de la página web, junto con aquellas que en el futuro puedan establecerse, tienen por finalidad informar a los visitantes del sitio, sobre los términos de la presente promoción y sobre la regulación del uso del sitio antes referido.

Se prohíbe la publicación en la página web de informaciones difamatorias, amenazantes o con contenidos que vayan contra la ley. Industria Colombiana de Café S. A. S. se reserva el derecho de eliminar del sitio cualquier material que considere inadecuado, derecho éste que podrá ejercer en cualquier momento.

Las marcas, nombres comerciales, enseñas, gráficos, dibujos, diseños y cualquier otra figura que constituya propiedad intelectual o industrial y que aparezca en el sitio web, están protegidos a favor de la Industria Colombiana de Café S. A. S., de conformidad con las disposiciones legales sobre la materia. En consecuencia, los elementos aquí referidos no podrán ser utilizados, modificados, copiados, reproducidos, transmitidos o distribuidos de ninguna manera y por ningún medio, salvo autorización previa, escrita y expresa de la compañía.

Los contenidos protegidos de conformidad con el párrafo anterior, incluyen textos, imágenes, ilustraciones, dibujos, diseños, software, música, sonido, fotografías y videos, además de cualesquier otros medios o formas de difusión de dichos contenidos. Mediante la permisión de ingreso de los usuarios a su página web Industria Colombiana de Café S. A. S. no está concediendo ninguna licencia o autorización de uso de ninguna clase sobre sus derechos de propiedad intelectual e industrial o sobre cualquier otra propiedad o derecho relacionado con su sitio o con los contenidos de éste.